



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 023-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0052-2020-GGR, sobre conformación de Mesa Técnica de Metalmecánica de la Región Puno, para el Periodo 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Producción de Puno mediante Oficio N° 644-2019-GRP-DIREPRO-PUNO/DI de fecha 11 de setiembre del 2019, de acuerdo a sus atribuciones ha propuesto la conformación de la Mesa Técnica de Metalmecánica para el periodo 2019 – 2020;

Que, el objetivo de la mesa técnica es la de promover, formular, proponer y ejecutar el desarrollo de las MYPES que realizan actividades económicas del sector Metalmecánica de los distritos de Puno y Juliaca, para ser competitivos con una sostenibilidad económica, social y ambiental de forma coherente con nuestra identidad, cubriendo el mercado nacional en sujeción a la Ley N° 28015;

Que, Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno mediante Informe N 023-2019-GRDE-DVT de fecha 18 de diciembre del 2019, considera que es procedente la conformación de la mesa técnica de Metalmecánica, periodo 2019 – 2020; y

Estando a la Opinión Legal N° 005-2020-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la MESA TÉCNICA DE METALMECÁNICA, PERIODO 2019 - 2020, en la forma siguiente:

PRESIDENTE: RODOLFO HUANCA RODRIGO - Presidente del Sindicato de Metalmecánica Puno.
VICEPRESIDENTE: FELIPE LIMACHI RAMOS.
SECRETARIO: CARLOS PINEDA GIRALDO - SENATI.
SECRETARIO TÉCNICO: ALFREDO ATAYUPANQUI NINA, representante de la Dirección de Industria de la Dirección Regional de la Producción Puno.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 023-2020-GR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Mesa Técnica en coordinación con la Dirección Regional de la Producción de Puno, la elaboración del reglamento para impulsar los fines y objetivos de la mesa técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, la supervisión y cumplimiento de la Mesa Técnica de Metalmecánica periodo 2019-2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

